

# Compartamos te premia por realizar tus operaciones con Bim



## Crédito Grupal



## Bases y condiciones campaña de crédito grupal "Paga tus cuotas con Bim 2019"

### Condiciones generales:

**Vigencia de campaña:** Del 10 de enero 2019 al 06 de marzo 2019.

**Fechas de anuncio de ganadores:** 15/02/2019 | 15/03/2019

### Participantes:

Cientas de Crédito Grupal inscritas a Bim con Compartamos Financiera de las agencias que a la fecha vienen trabajando con este modelo (ya capacitadas) y las que podrían sumarse en adelante.

### Detalle:

- > Se premiará a los grupos con mayor cantidad de operaciones (sólo válidas a través del APP) y que paguen su cuota completa de crédito grupal por Bim en fecha.
- > Son válidas todas las operaciones financieras (mandar plata, poner plata, recarga de celular, etc.).
- > Las afiliaciones a la Billetera Electrónica Compartamos también sumarán como operación
- > La cantidad de operaciones se reinician para la segunda premiación con la finalidad de que más grupos tengan la opción de ganar.

### Restricciones:

El grupo debe pagar su cuota completa con Bim en fecha utilizando el APP.

### Premio:

- > Hasta S/150 por grupo ganador.
- > El premio se entregará a la Recaudadora del grupo, a través de un poner plata con Bim.
- > La finalidad es que el dinero abonado sirva para un compartir o como saldo a favor para su siguiente cuota.
- > Se enviará un mensaje de texto a los grupos ganadores informando acerca del premio abonado.

Vigente desde el 10 de enero 2019 hasta el 06 de marzo de 2019.

Una empresa de  
**ENTERA**

Campana válida a nivel nacional desde el 10 de enero al 06 de marzo del 2019, participan todas las clientes de Crédito Grupal inscritas a BIM con Compartamos Financiera que realizan operaciones por el APP BIM. Se premiarán a 160 grupos que cumplan con las siguientes condiciones: el pago puntual de la cuota completa de su crédito grupal y la mayor cantidad de operaciones realizadas con el APP BIM (financieras y/o afiliaciones con Compartamos Financiera). Cuando el grupo esté conformado por más de 15 integrantes, el premio será de 150 soles y cuando esté conformado por 15 o menos será 100 soles. El premio será abonado al BIM de la recaudadora del grupo y debe ser utilizado para una reunión de compartir de todo el grupo o para pagar parte de la siguiente cuota. Fechas de comunicación de grupos ganadores: 15.02.2019 y el 15.03.2019. La relación de grupos ganadores será publicada en nuestra página web (80 grupos por fecha). Para mayor información de tasas de interés, comisiones, gastos y condiciones de la campaña acércate a las agencias de Compartamos a nivel nacional o en la página web en [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe). Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectadas al ITF (Impuesto a las transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la ley N° 28587 y resolución SBS N°3274 - 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

